

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Edicto

Don José María Otero Lacave, Comandante auditor del Cuerpo Jurídico de la Defensa, Juez Marítimo de Cádiz, Huelva, Ceuta y Algeciras,

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo número 4 de mi cargo se instruyen expedientes de asistencia marítima con motivo de las prestadas por los siguientes:

Por el R/S «Punta Service» al yate de Estados Unidos «Mic Muc».

Por el R/S «Salvamar Dos» a una patera con motor fuera borda con las siguientes características: M25C2, número 33351, motor marca «Tohasu».

Por el buque pesquero denominado «Bajo de la Guía Número 3» al también pesquero «María Pía».

Por el pesquero «Nuevo Molina» al también pesquero denominado «Apolo Octavo».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que se funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de septiembre de 1992. El Juez Marítimo permanente, José María Otero Lacave.—11.415-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Los depósitos que a continuación se relacionan han sido incautados. Y no habiéndose presentado los correspondientes resguardos, de conformidad con lo que dispone el artículo 42 del Reglamento de esta Caja, aquéllos quedan anulados y sin valor alguno.

Número de registro: 143.033.

Propietario: Avals: «Banca March, Sociedad Anónima».

Importe: 1.808.114.

Expedientes: Inc. 2.010.

Madrid, 31 de agosto, de 1992.—La Administradora.—11.416-E.

★

Los depósitos que a continuación se relacionan han sido incautados. Y no habiéndose presentado los correspondientes resguardos, de conformidad

con lo que dispone el artículo 42 del Reglamento de esta Caja, aquéllos quedan anulados y sin valor alguno.

Número de entrada: 512.963.

Número de registro: 12.573.

Propietario: Sin desplazamiento de títulos: «Construcciones Atalaya, Sociedad Anónima».

Importe: 1.255.000 pesetas.

Expediente: Inc. 1.676.

Madrid, 2 de septiembre de 1992.—La Administradora.—11.417-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Demarcaciones de Carreteras

VALENCIA

Estudio de impacto ambiental. Proyecto de construcción. Autovía Utiel-Valencia. CN-III, puntos kilométricos 253,0 al 280,0. Tramo: Caudete-Requena

Redactado por la Demarcación de Carreteras del Estado el «Estudio de impacto ambiental. Proyecto de construcción. Autovía Utiel-Valencia. CN-III, puntos kilométricos 253,0 al 280,0. Tramo: Caudete-Requena», la Dirección General de Carreteras, de acuerdo con la Dirección General de Política Ambiental, somete a información pública el estudio reseñado anteriormente, de acuerdo con el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la correspondiente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyos efectos estará expuesto al público dicho estudio, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia, calle Joaquín Ballester, 39.

Durante el expresado plazo podrán presentar las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas en las dependencias de la Demarcación de Carreteras, dirección anteriormente citada.

Valencia, 10 de septiembre de 1992.—El Ingeniero Jefe del Área de Planeamiento, Proyectos y Obras, Tomás Prieto.—6.165-A.

Estudio de impacto ambiental. Proyecto de construcción. Autovía de Levante CN-430, de Badajoz a Valencia, puntos kilométricos 596,0 al 636,6. Tramo: Almansa-Alcudia de Crespins

Redactado por la Demarcación de Carreteras del Estado el «Estudio de impacto ambiental. Proyecto de construcción. Autovía de Levante. CN-430, de Badajoz a Valencia, puntos kilométricos 596,0 al 636,6. Tramo: Almansa-Alcudia de Crespins», la Dirección General de Carreteras, de acuerdo con la Dirección General de Política Ambiental, somete a información pública el estudio reseñado anteriormente de acuerdo con el Reglamento para la eje-

cución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la correspondiente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a cuyos efectos estará expuesto al público dicho estudio, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia, calle Joaquín Ballester, 39.

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas en las dependencias de la Demarcación de Carreteras, dirección anteriormente citada.

Valencia, 10 de septiembre de 1992.—El Ingeniero Jefe del Área de Planeamiento, Proyectos y Obras, Tomás Prieto.—6.166-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se autoriza a «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», el desplazamiento de la línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV de tensión, Son Orlandis-Valldurgent, en el término municipal de Palma de Mallorca

Visto el expediente incoado en la Dirección General de Industria de la Consejería de Comercio e Industria de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, a instancia de «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima» (GESA), con domicilio en Palma de Mallorca, calle de Joan Maragall, número 16, solicitando autorización para realizar el desplazamiento de la línea de transporte de energía eléctrica epigrafiada;

Vistas las Resoluciones de esta Dirección General de fechas 17 de enero de 1985, relativa a la autorización administrativa con declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la línea de referencia, y la de fecha de 9 de junio de 1986, por la que se autoriza y aprueba una modificación de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y la Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía ha resuelto:

Autorizar a «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», el desplazamiento de la línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV de tensión Son Orlandis-Valldurgent, por interferencia con una residencia de estudiantes ubicada en el término municipal de Palma de Mallorca, a unos 150 metros de la carretera de Palma a Valldemosa a la altura del punto kilométrico 8,8, y en las proximidades del apoyo número 40 y vanos colindantes de la línea de referencia.

Las principales características se especifican a continuación:

El desplazamiento del tramo de 1,564 metros se realizará entre los apoyos 38 y 42, desmontándose este último e intercalando cuatro nuevos apoyos de las mismas características que los del resto de la línea.

Los conductores serán de aluminio-acero de 54,1 milímetros cuadrados de sección.

Aislamiento con aisladores de vidrio templado en cadenas de trece elementos y apoyos de acero galvanizado de celosía.

Cimentaciones de patas separadas, de hormigón, con anclajes de angulares.

Las protecciones con cable de tierra de 58,56 milímetros cuadrados de sección y las tomas de tierra con picas de acero galvanizado.

La finalidad del desplazamiento de la línea de referencia consiste en eliminar las interferencias que produzca ésta a la residencia de estudiantes ubicada en sus proximidades.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según determina la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 28 de julio de 1992.—La Directora general, María Luisa Hidobro y Arreba.

Ilmo. Sr. Director general de Industria de la Consejería de Comercio e Industria de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.—Palma de Mallorca.—9.635-D.

Corrección de errores de la información pública de la solicitud de concesión administrativa para la conducción de gas natural a través de un gasoducto que discurrirá por las provincias de La Coruña, Lugo, Pontevedra y Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en su parte occidental, así como suministro de gas natural para usos industriales en las citadas provincias

Advertidos errores en el texto remitido para publicación de la citada información pública, insertos en el «Boletín Oficial del Estado» número 197, de fecha 17 de agosto de 1992, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 28877, donde dice: «Provincia de La Coruña: Aranda, Monfredo...», debe decir: «Provincia de La Coruña: Aranga, Monfero...».

En la página 28877, donde dice: «Provincia de Pontevedra: Porriño y Tuy», debe decir: «Provincia de Pontevedra: Porriño, Tuy, Mos y Pontevedra».—9.634-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Dirección General de Carreteras

Corrección de erratas en el anuncio de información pública sobre el estudio informativo «Nueva carretera. Ronda sur de Granollers, puntos kilométricos 2,430 al 6,400. Tramo: Lliça de Vall-Granollers»

Habiendo observado una errata en el texto del anuncio mencionado, remitido al «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y publicado en el número 1628, página 4733, de 5 de agosto de 1992, se detalla su oportuna corrección:

En la página 4733, en el párrafo segundo, donde dice: «...o en las corporaciones municipales afectadas (Granollers, Lliça de Vall y la Roca del Vallés)...», debe decir: «...o en las corporaciones municipales afectadas (Granollers, Lliça de Vall, La Roca del Vallés y Les Franqueses del Vallés)...».

A consecuencia de ello, el plazo de información pública que establece el anuncio mencionado se habrá de contar a partir de la publicación de la presente corrección de erratas.—6.188-A.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Información pública de la aprobación técnica del proyecto de construcción y del estudio de impacto ambiental de: «OH-A/257/1989, proyecto de colectores generales de saneamiento y pliego de bases de la estación depuradora de aguas residuales de Denia, Ondara y Pedreguer»

La Dirección General de Obras Públicas, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, ha aprobado técnicamente el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo.

El citado período de información pública se abre al efecto de las posibles afecciones de bienes y derechos tanto públicos como privados, y de la evaluación del impacto ambiental.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los locales de la Consejería más abajo indicados.

Plazo: Treinta días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Avenida Blasco Ibáñez, número 50-2.ª planta, Valencia.

Avenida Aguilera, número 1, Alicante.

Valencia, 10 de septiembre de 1992.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, P. S. (artículo 4.º del Decreto 65/1991, de 15 de abril), el Secretario general, Francisco Puerto Burzuri.—6.182-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

TERUEL

El Jefe del Servicio de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en Teruel hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: Escarihueta.
Número del expediente: 5.700.

Recurso: Sección C), arcillas.
Plazo de duración: Tres años.
Superficie: 12 cuadrículas mineras.

Término municipal: Sarrón.
Provincia: Teruel.
Fecha de otorgamiento: 20 de abril de 1992.
Titulares: Don Vicente Melchor y doña Pilar Carmen Sánchez Martínez.

Domicilio: Avenida España, 18, Segorbe (Castellón).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 20 de abril de 1992.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—9.481-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Consejería de Comercio e Industria

Dirección General de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la instalación que se cita a continuación y cuyas características principales se indican:

Expediente CE 1/1991.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Instalación de una turbina de gas de 35 MW en la Central Eléctrica de Mahón.

c) Lugar: Central Eléctrica de Mahón, en el interior del recinto.

d) Finalidad: Atender la reserva de potencia del sistema de Mallorca-Menorca, para funcionamiento en casos de emergencia.

e) Características generales:

Un grupo de turbina de gas, de 35 MW de potencia unitaria, de tipo compacto.

Instalaciones eléctricas auxiliares: Un transformador elevador de 42 MVA a 132/11 KV, tipo intemperie, cable subterráneo de cobre de 630 milímetros cuadrados de sección desde el grupo hasta el transformador y tres nuevas calles en la subestación.

f) Presupuesto: 1.296.428.719 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la ampliación en esta Dirección General de Industria, en Palma, Gran Vía Asima, 2, planta 8, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado ejemplar que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 1 de septiembre de 1992.—El Director general de Industria, Luis Morano Ventayol.—9.636-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.— Aprobar con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, que figura en el expediente 524/91/3721 y que se refiere al ámbito de Valdebernardo Norte y Sur (PAU 4).

Segundo.— Someter a información pública durante un mes, mediante la publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, al efecto de que durante el expresado plazo puedan formularse alegaciones contra el mismo.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la calle Paraguay, número 9, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129, o en las oficinas de la Junta Municipal del distrito de Vicálvaro, plaza Antonio de Andrés, sin número.

Madrid, 7 de agosto de 1992.—El Secretario general, por delegación, el Director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.—6.072-A.